



ANEXO I

CALENDARIO PARA ADMISIÓN DE ALUMNOS/AS EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “CLARA CAMPOAMOR” PARA EL CURSO 2019/2020

- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: **Del 25 de Marzo al 30 de Abril de 2019.**
- PUBLICACIÓN LISTA PROVISIONAL: **13 de Mayo 2019**
- RECLAMACIONES: Hasta el **20 de Mayo de 2019.**
- PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA: **24 de Mayo de 2019.**
- CONFIRMACION DE PLAZA.- **Del 1 al 12 de Junio se procederá a confirmar la plaza** presentando el resguardo de ingreso del pago de matrícula en el número de cuenta:

ES43 0487 0042 13 2080000075

Forma de pago:

- Por transferencia bancaria a la cuenta citada anteriormente
- En la Oficina de Recaudación Municipal, C/ San Cristóbal nº 8

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo de presentación: Del 25 de marzo al 30 de Abril de 2019

Lugar: En el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) del Ayuntamiento de Totana y en los demás previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo quedarán fuera del primer proceso de selección, pasando automáticamente a lista de espera.

ANEXO II



**BAREMO A APLICAR EN LA ADMISIÓN DE ALUMNOS/AS EN LA ESCUELA INFANTIL
MUNICIPAL "CLARA CAMPOAMOR" CURSO 2019/2020**

SITUACIÓN LABORAL DE PADRES Y TUTORES	
a) Los niños cuyos padres o tutores se encuentren en alguna de estas situaciones: <ul style="list-style-type: none">▪ Padres o tutores trabajando a jornada completa.▪ Uno de los padres o tutores trabajando a jornada completa y el otro cursando estudios oficiales en horario diurno que implique dedicación preferente, debidamente justificado.▪ Uno de los padres o tutores trabajando a jornada completa y el otro enfermo con impedimento para atender al niño, debidamente justificado.▪ Familia monoparental cuyo padre, madre o tutor legal trabaje a jornada completa.	10 puntos
b) Las mismas situaciones anteriores, pero que supongan dedicación a tiempo parcial.	5 puntos
c) Uno de los padres trabajando a jornada completa y el otro en situación de desempleo temporal.	5 puntos
d) En paro padre y madre.	2 puntos
e) Familia monoparental (padre, madre o tutor legal) en paro.	2 puntos

SITUACIÓN FAMILIAR	
a) Familia numerosa	2 puntos
b) Condición reconocida de discapacidad del padre, madre o hermanos	1 punto
c) Niño/a nacido de parto múltiple	1 punto
d) Hermano/a del solicitante que tenga plaza en el mismo centro en la fecha de entrega de la solicitud.	2 puntos

OTRAS PUNTUACIONES	
Los alumnos/as afectados por discapacidades físicas o psíquicas tendrán plaza directa	
En caso de igualdad en la puntuación tendrán preferencia los solicitantes cuyos padres se encuentren trabajando ambos y si persiste dicha igualdad, se realizará un sorteo público en el centro.	

En caso que se crea necesario se solicitará la documentación que acredite las situaciones que anteriormente se han establecido.